

PLAN DE FORMACIÓN 2019-2020

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título:

Programación para dispositivos móviles con App Inventor

Modalidad: Seminario

Etapas: Educación Primaria y Educación Secundaria.

Dirigido a: Profesorado de centros educativos de Navarra.

Convoca: Asesores de Tecnologías Educativas de la zona de Pamplona
Sección de Integración y Explotación de Tecnologías Educativas

Justificación:

La programación ha sido ya incluida en el currículo¹ y es un contenido en auge en el ámbito educativo.

App Inventor es una herramienta para crear aplicaciones desarrollada por el MIT. Es gratuita y se utiliza on line. Al tratarse de un entorno de programación gráfico y por bloques, App Inventor resulta muy adecuado para que el alumnado cree las primeras aplicaciones para su móvil o tableta con sistema operativo Android.

Este seminario pretende formar al profesorado a un nivel inicial en el uso de esta herramienta para que sea capaz de programar aplicaciones sencillas para móviles y tabletas. La idea final es que ese profesorado pueda ayudar a que el alumnado se inicie en la programación.

Objetivos:

- Conocer App Inventor y sus requerimientos para su uso en el aula.
- Experimentar con App Inventor y su entorno de programación por bloques.
- Aprender a diseñar y programar aplicaciones sencillas.
- Fomentar el uso de la programación como herramienta educativa de valor.

Contenidos:

- Primeros pasos con App Inventor: registro, instalación, conocer el entorno, crear e instalar en Android mi primera App.
- Escritura y lectura de datos: variables y tiny DB.
- Estructuras elementales de la programación: condicionales y bucles.

¹ Además de como contenido específico en ciertas materias, también como elemento transversal en los currículos de Primaria y Secundaria: “Los centros educativos establecerán a través de proyectos acciones destinadas a la adquisición y mejora de las destrezas básicas de programación informática”.

- Creación de Apps de juegos. El juego como elemento educativo.
- Estrategias para la aplicación en el aula.

Metodología:

El seminario se desarrollará en cinco sesiones de trabajo de dos horas cada una. La metodología llevada a cabo será experiencial con la teoría como paso previo.

Los y las participantes deberán traer su dispositivo Android. Será conveniente que los y las asistentes de la enseñanza pública tengan acceso a Educa y conozcan su usuario y contraseña. El profesorado de la enseñanza concertada necesitará tener una cuenta de Google y conocer su usuario y contraseña.

Además de las sesiones presenciales, los participantes deberán completar la actividad con 4 horas de trabajo personal, en el que crearán alguna aplicación sencilla. Dicha aplicación deberá ser entregada acompañada de una breve propuesta didáctica para su revisión.

Ponente: Félix Jiménez Sánchez.

Responsables:

Garikoitz Iñigo, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.
848431224
informatica.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Patxiku Ganboa, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.
848431226.
informatica2.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Lugar: [Aula ikasNOVA](#), calle Santo Domingo 8, Pamplona.

Fechas: 24, 29 y 31 de octubre, 5 y 7 de noviembre de 2019.

Horario: 17:30h - 19:30h

Duración: 14 horas

Nº Plazas: 18

Nº mínimo asistentes: 8

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 20 de octubre de 2019 en el siguiente enlace:
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección:

- Profesorado de Secundaria.
- Orden de inscripción.

Idioma: Castellano

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaria del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos a distancia se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.